

CONSIDERACIÓN DE LA MODALIDAD LINGÜÍSTICA ANDALUZA EN EL *DIÁLOGO DE LA LENGUA* Y EN LA ACTUALIDAD

MANUEL ÁLVAREZ GARCÍA
Universidad de Sevilla, España

RESUMEN

Mostramos en este trabajo diversas opiniones vertidas sobre la modalidad lingüística andaluza que se encuentran separadas por un gran espacio de tiempo, ya que unas corresponden a la primera mitad del siglo XVI en la persona de Juan de Valdés y las otras a la segunda mitad del siglo XX debidas a los reputados dialectólogos M. Alvar, J. Mondéjar y G. Salvador, donde se puede ver la consideración que a cada uno de ellos le merece el modo de hablar de los andaluces.

PALABRAS-CLAVE

Consideración, modalidad lingüística, dialecto, habla.

ABSTRACT

In this work, we show several opinions about the Andalusian linguistic modality, separated by a long period of time. Some belong to the first half of the 16th Century corresponding to the person Juan de Valdés and others to the second half of the 20th Century, accounted to the renowned dialectologists M. Alvar, J. Mondéjar y G. Salvador. Here we can see their analysis of speech registers of Andalusian people.

KEY WORDS

Analysis, linguistic modality, dialect, speech

RESUME

Nous montrons dans ce travail différentes opinions versées sur la modalité linguistique andalouse qui se trouvent séparées par une grande période de temps, puisque certaines correspondent à la première moitié du XVI^e. siècle dans la personne de Juan de Valdés et les autres à la deuxième moitié du XX^e. siècle dûes aux dialectologues réputés M. Alvar, J. Mondéjar et G. Salvador, où l'on peut voir la considération que pour chacun d'eux mérite la manière de parler des andalous.

MOTS CLES

Considération, modalité linguistique, dialecte, parole.

0. INTRODUCCIÓN

Aunque aparecen noticias sobre la modalidad lingüística andaluza anteriores a las que Juan de Valdés nos ofrece en su *Diálogo de la Lengua* (compuesto hacia 1535)¹, hoy nuestro interés se centra en comentar éstas como punto de partida y, dejando a un lado las muy numerosas que se documentan en los tiempos posteriores², dar un salto de varios siglos y situarnos en esta época nuestra dando cuenta de una serie de referencias a dicha modalidad que se dan en ella, con el consiguiente comentario y reflexión en torno a ellas.

1. EL ANDALUZ EN EL DIÁLOGO DE LA LENGUA

El *Diálogo de la Lengua* se sitúa dentro de la corriente renacentista que procura dignificar las lenguas “vulgares” o nacionales. Así lo declara Juan de Valdés por boca de Marcio (uno de los personajes que intervienen en el *Diálogo*): “Todos los hombres somos más obligados a ilustrar y enriquecer la lengua que nos es natural y que mamamos en las tetas de nuestras madres, que no la que nos es pegadiza y que aprendemos en los libros” (VALDÉS, J. DE, 1969, p. 44).

El Renacimiento, junto con la exaltación del mundo clásico, revaloriza todas las producciones humanas; entre ellas, la lengua.

No era Juan de Valdés un gramático ni se ocupó nunca sistemáticamente en cuestiones filológicas. El valor más importante de esta obra –aparte el específicamente literario– es la valiosa información que nos proporciona sobre el estado de la lengua española durante el primer tercio del siglo XVI y su opinión sobre algunos temas lingüísticos generales muy debatidos en su tiempo.

Para Juan de Valdés, la autoridad, en materia de corrección idiomática, corresponde al uso, siempre y cuando cuente éste con el consenso

¹ Como sucede en el caso del rabino Mosé Arragel de Guadalajara, en la Biblia de la Casa de Alba (Biblia - Antiguo Testamento), traducida del hebreo por éste hacia el año 1425; en el del hispanojudío aragonés converso Gonzalo García de Santa María (+ 1521), autor de una traducción al castellano del célebre libro *Vitae Patrum*, impresa en Zaragoza en 1490, en cuyo prólogo aparece la noticia; o en el de Juan de Padilla, “El Cartujano”, donde la referencia viene dada en su obra *Los doce triunfos de los doce apóstoles*, terminada en 1518 y publicada en Sevilla en 1521.

² Tales, por ejemplo, las de Francisco Delicado, Juan de Barahona, Damasio de Frías, Juan de Pineda, Ambrosio de Salazar, Juan de Robles y un largo etcétera.

de los buenos, de los hombres cultos. *Uso* frente a artificio o afectación alambicada según se desprende de sus propias palabras: “El estilo que tengo me es natural, y sin afetación ninguna escribo como hablo” (VALDÉS, J. DE, 1969, p. 154); pero *uso cortesano* frente a uso vulgar o “grosero”. En Valdés, en su preocupación por mantener la “pureza”, la propiedad de la lengua, se manifiesta su preferencia por la norma lingüística de los hablantes cultos de la variedad toledana, frente a todas las restantes existentes en aquel momento, de las cuales la modalidad andaluza, por su decidido carácter innovador, era la más identificable. Es sobradamente conocido el hecho de que el habla cortesana de Toledo fue tenida durante todo el siglo XVI –y aun bastante después– como modelo de perfección lingüística.

Nosotros vamos a detenernos en las referencias que Juan de Valdés nos proporciona sobre las diferencias dialectales, que en el español de su tiempo caracterizaban las diversas regiones peninsulares, con especial atención a las que apuntan a la forma de hablar de los andaluces. Así se nos dice en una ocasión: “¿Por qué queréis que me contente? ¿Vos no veis que aunque Librixa era muy docto en la lengua latina, que esto nadie se lo puede quitar, al fin no se puede negar que era andaluz, y no castellano, y que scrivió aquel su vocabulario³ con tan poco cuidado que parece averlo escrito por burla” (VALDÉS, J. DE, 1969, p. 46), y añade el autor a continuación lo siguiente: “En que, dexando aparte la ortografía, en la qual muchas vezes peca, en la declaración que haze de los vocablos castellanos en los latinos se engaña tantas vezes, que sois forçado a creer una de dos cosas, o que no entendía la verdadera significación del latín, y ésta es la que yo menos creo, o que no alcançava la del castellano, y ésta podría ser, porque él era de Andaluzía, donde la lengua no stá muy pura” (VALDÉS, J. DE, 1969, p. 46). En otro pasaje, al referirse a la diversidad que existe en el hablar castellano, también se cita, al lado de otras regiones, a Andalucía y el modo de hablar del andaluz: “Si me avéis de preguntar de las diversidades que ay en el hablar castellano entre unas tierras y otras, será nunca acabar porque como la lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda el Andaluzía, y en Galizia, Asturias y Navarra, y esto aun entre la gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de Spaña, cada provincia tiene sus vocablos propios y sus maneras de dezir, y es assí que el

³ Se está refiriendo Juan de Valdés al Vocabulario español-latino de Nebrija publicado en 1495.

aragonés tiene unos vocablos propios y unas propias maneras de dezir, y el andaluz tiene otros y otras, y el navarro otros y otras, y aun ay otros y otras en tierra de Campos, que llaman Castilla la Vieja, y otros y otras en el reino de Toledo, de manera que, como digo, nunca acabaríamos” (VALDÉS, J., DE, 1969, p. 62). En otra ocasión, en un diálogo entre Valdés y Marcio, se dice lo siguiente: “MARCIO. Dezís muy bien, y assí lo haremos. En vuestras cartas avemos notado que en algunos vocablos, adonde otros ponen *en* vos ponéis *a*.

VALDÉS. Dezid algunos.

MARCIO. Otros dizen *envergonçar*, *enborcar*, *enriscar*, vos ponéis *avergonçar*, *aborcar*, *arriscar*.

VALDÉS. No me acuerdo jamás aver visto escritos esos vocablos con *en*.

MARCIO. Pues yo sí los he visto.

VALDÉS. ¿Adónde?

MARCIO. En Librixa.

VALDÉS. Ya tornáis a vuestro Librixa. ¿No os tengo dicho que, como aquel hombre no era castellano, sino andaluz, hablava y escribía⁴ como en el Andalucía y no como en Castilla?” (VALDÉS, J., DE, 1969, p. 114).

En las citas que hemos mostrado en relación con la modalidad lingüística andaluza se observa, por una parte, la constatación de que ésta existe y, por otra, su “impureza”. Únicamente, en alguna ocasión, cuando Juan de Valdés habla sobre el uso de ciertos términos, se muestra más indulgente con el que se da en Andalucía como ocurre en un pasaje donde dice lo siguiente: “*Seruenda* por *cosa tardía*, nunca lo he oído ni leído sino en Librixa, y por esto ni lo he usado ni lo usaría; no me parecería mal que se usasse, pues no tenemos otro que sinifique lo que él” (VALDÉS, J., DE, 1969, p. 130).

⁴ Aquí Juan de Valdés reprocha a Nebrija “hablar y escribir” como andaluz. No puede pensarse que existiera una modalidad lingüística escrita propia de Andalucía; lo que acontecía es que ciertos usos de la lengua hablada en esa región llegaban a la lengua escrita y de este modo debemos entender lo que dice Valdés. También esto nos hace reflexionar sobre los reproches de Valdés, que iban dirigidos a Nebrija en tanto que era el autor de una Gramática castellana que aquél no consideraba necesaria para hablar bien el castellano.

2. CONSIDERACIÓN DEL ANDALUZ EN LA ACTUALIDAD

Vamos a tener en cuenta para esta cuestión las opiniones que, sobre la modalidad lingüística andaluza, han dado tres grandes investigadores de dicha modalidad y, por tanto, excelentes conocedores de la misma.

M. Alvar, en uno de sus trabajos, comparando la situación del andaluz con la del canario dice que “nadie suele discutir que el andaluz sea un dialecto pero ¿lo es el canario?” (ALVAR, M., 1961, p. 57), y él mismo se da la respuesta a su pregunta al afirmar que “el andaluz está desgajado de la lengua común porque todas las amarras que formaban la unidad han ido saltando violentamente rotas, mientras que en el canario, en el murciano o en el extremeño, la ruptura de los vínculos no ha afectado a la totalidad del sistema lingüístico, sino a parte de él. Por eso, porque los vínculos todavía se sienten, la lengua oficial tiene un prestigio social que refrena la marcha precipitada de los procesos. En Andalucía, sin embargo, no” (ALVAR, M., 1961, p. 59). Y por encima del hecho de que el andaluz no tenga ningún rasgo exclusivo, en relación con el resto de las hablas meridionales, manifiesta que “lo que viene a crear su especial fisonomía es la enorme cantidad de rasgos que aquí se han dado cita; el grado a que se han llevado todos los procesos, la altura social que han alcanzado una a una y el conjunto de las manifestaciones lingüísticas” (ALVAR, M., 1961, pp. 58-59). En un estudio posterior, parece situar el andaluz en un lugar diferente al considerar que forma parte de un gran complejo lingüístico que se podría llamar hablas hispánicas meridionales: “Las hablas de Canarias no son un dialecto, al menos lo que solemos entender por dialecto. Ni uno solo de sus rasgos fonéticos es privativamente suyo; ni su léxico se diferencia de los otros hispánicos en medida que haga falta la independencia idiomática; ni su sintaxis y su morfología son exclusivas. Pertenecen a ese gran complejo lingüístico que podríamos llamar hablas hispánicas meridionales y en el que cabrían el extremeño del Sur, el andaluz, el murciano y, teniendo en cuenta algunas cuestiones desconocidas por la lingüística peninsular, el español de América” (ALVAR, M., 1964, p. 7). Años más tarde, en otro trabajo, después de mencionar el artículo de 1961 citado aquí más arriba, este investigador dice lo siguiente: “Para mí, y acabaré ya de referirme a ese artículo tan antiguo, todos los rasgos que he dado en la definición de dialecto se dan en andaluz” (ALVAR, M., 1996, p. 236); con estas palabras, parece que quiere dejar claro que no es contradictorio el que el andaluz sea un dialecto y a la vez forme parte de ese gran complejo lingüístico de las hablas hispánicas meridionales. Además considera que

el andaluz tiene una situación similar a la del castellano al afirmar que “el castellano de Castilla puede ser tan variedad o si se quiere tan dialectal como el andaluz respecto del español”(ALVAR, M., 1996, p. 236); es decir, ambos son variedades o dialectos de la lengua española.

J. Mondéjar, al hablar de la naturaleza de las hablas andaluzas, opina que el andaluz no es un dialecto según ponen de manifiesto las palabras siguientes: “Evidentemente no lo es, a pesar de que nosotros mismos, los que llevamos algunos años dedicados al estudio científico de nuestras hablas, utilicemos la palabra *dialecto* aplicada al andaluz en los trabajos técnicos, cuando nadie más convencido que nosotros de que lo que hablamos en Andalucía no es más que una variedad muy acusada en sus rasgos fónicos, y algunos de carácter fonológico, del español” (MONDÉJAR, J., 1991, p. 221). Para J. Mondéjar, “la existencia en las hablas andaluzas de todos y cada uno de los rasgos que en grupo o separadamente se reparten en el resto de las variedades lingüísticas del español meridional es, precisamente, lo que le resta individualidad dialectal al andaluz” (MONDÉJAR, J., 1991, p. 222). Según la opinión de J. Mondéjar, solamente se puede aplicar la denominación de dialecto a las hablas andaluzas desde un determinado punto de vista: “El conjunto de las hablas andaluzas puede ser calificado de *dialecto* desde el punto de vista de ‘manera de hablar’, pero éste hoy es el sentido vulgar del término, no el técnico. El concepto de dialecto implica dependencia respecto de una realidad lingüística mayor, de la que difiere no sólo en el plano de la funcionalidad fónica, sino también en el de la morfológica y sintagmática. Por lo tanto, no cabe la menor duda de que castellanos, hispanoamericanos, andaluces, canarios, por citar algunos hablantes, hablamos la misma lengua, el español, respecto del cual el castellano de Castilla es tan variedad como el andaluz” (MONDÉJAR, J., 1991, p. 222).

G. Salvador se inclina de manera clara por la denominación de hablas andaluzas para referirse a la variedad lingüística de Andalucía: “Prefiero no hablar de dialecto andaluz, sino de hablas andaluzas, porque los dialectólogos sabemos muy bien que los dialectos no existen, estrictamente hablando, sabemos que únicamente existen isoglosas, es decir, líneas imaginarias que separan geográficamente fenómenos lingüísticos” (SALVADOR, G., 1995, p. 95); la misma postura aparece expresada en otro momento al afirmar lo siguiente: “No hay un dialecto andaluz, hay múltiples hablas andaluzas, coincidentes en algunas cosas, divergentes en muchas más. Anticiparé una afirmación orientadora: No hay absolutamente ningún rasgo dialectal andaluz que sea exclusivo de Andalucía, que no aparezca en otras zonas hispano-parlantes” (SALVADOR, G., 1995,

p. 97). También ha manifestado su opinión, sin dar lugar a equívocos, sobre la situación del castellano dentro del conjunto de variedades geográficas del español: “El castellano no es otra cosa que una variedad del español, como la sevillana, la mexicana, la chilena o la rioplatense” (SALVADOR, G., 1987, pp. 92-93). Distingue G. Salvador dos tenencias dentro de la lengua española y pone a una en relación con Castilla y a la otra en relación con Andalucía: “Español de tendencia castellanista y español de tendencia andalucista acostumbro yo a denominar la primera gran división dialectal que se puede efectuar en nuestro idioma. Hay un español de tendencia conservadora y un español de tendencia evolutiva [...]. La mitad norte y la mitad sur de la Península, las tierras altas y las tierras bajas en América, corresponden, respectivamente y grosso modo, a esta primera división dialectal. Siendo Castilla y Andalucía las regiones más representativas en España de estas dos zonas, no hay inconveniente en hablar de tendencia castellanista, para referirse a la conservadora, y de tendencia andalucista, para referirse a la evolutiva” (SALVADOR, G., 1995, p. 96). También habla G. Salvador, en otro lugar, de la importancia del andaluz en relación con el español americano al decir que “en bloque, los hispanoamericanos sienten el seseo como una peculiaridad común a todo su ámbito, frente a la distinción castellana y de la lengua literaria. Pero el hecho de encontrar españoles seseantes, y no sólo insulares, como los canarios, sino continentales, como los andaluces que lo son, les ayuda a reconocerse más explícitamente inmersos en una lengua unitaria y compartida” (SALVADOR, G., 1987, p. 83).

3. NOTA FINAL

Teniendo en cuenta lo que se ha dicho anteriormente, se puede ver la manera diferente de considerar el andaluz por parte de Juan de Valdés y por parte de tres dialectólogos actuales. Frente a la postura de Juan de Valdés que habla de la falta de pureza de la lengua en Andalucía, subestimando la variedad lingüística andaluza en relación con la variedad del castellano de Toledo, los citados dialectólogos, aunque no coincidan los tres en la forma de llamarla, sí están plenamente de acuerdo a la hora de valorar el andaluz, situándolo en el mismo nivel que el castellano, como dos variedades que son, junto con otras, de la misma lengua, el español.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, M. (1961): "Hacia los conceptos de lengua, dialecto y habla", *NRFH*, XV, pp. 51-60.
- ALVAR, M. (1964): *Cuestionario del ALEICan*, La Laguna.
- ALVAR, M. (1996): "Andaluz", M. Alvar (Director), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel, pp. 233-258.
- MONDÉJAR, J. (1991): *Dialectología andaluza. Estudios*, Granada, Don Quijote.
- SALVADOR, G. (1987): *Lengua española y lenguas de España*, Barcelona, Ariel.
- SALVADOR, G. (1995): "Las hablas andaluzas en el panorama del español actual", *Actas del I Simposio regional de actualización científica y didáctica sobre "Literatura culta y popular en Andalucía"*, Sevilla, pp. 95-103.
- VALDÉS, J. DE (1969): *Diálogo de la Lengua*. Edición, introducción y notas de Juan M. Lope Blanch, Madrid, Castalia.